

Procedimiento para la solicitud y asignación de Prácticas Externas

Solicitud de Prácticas Externas

La **solicitud de entidades** se realizará a través del **Formulario de Solicitud PAE-I01** (navegar identificado) que se envía automáticamente a gradocyta@ucm.es:

- o **Enlace directo en el campus virtual** (sección Normas y Planificación del campus virtual).
- o **Enlace directo en la web** (<https://www.ucm.es/gradocyta/formulario-de-solicitud-de-pe-impreso-pae-i01>).

Publicación de las ofertas de prácticas

Las **ofertas de prácticas confirmadas con las entidades por la Comisión de Prácticas** se podrán consultar en el campus virtual (sección Ofertas y Asignación de Prácticas), y en GIPE, donde se podrá acceder a los detalles de cada oferta.

Las **ofertas de prácticas publicadas directamente por las entidades** se pueden consultar en GIPE o se anunciarán con un Aviso a través del campus virtual. Estas prácticas requieren el envío del **Curriculum vitae** del estudiante (el nombre del archivo debe contener el nombre del estudiante) **y la selección por parte de la empresa**.

Para las **prácticas concertadas entre estudiante y entidad**, el estudiante debe comunicarse con la Comisión de PE para que la oferta sea grabada en GIPE. En el Formulario de Solicitud se debe dar el nombre de la entidad e indicar que es **CONCERTADA**.

Asignación de prácticas

La **asignación de prácticas** se realizará en sesión pública siguiendo como criterio el orden de preferencia indicado en el formulario y la nota media de expediente, que se debe actualizar en GIPE.

Estado		Baremo/Razón		Nota	P.	Doc.
Admitido	▼			6.06	■	No
Admitido	▼			6.53	■	No



Una vez que el estudiante haya sido asignado a una empresa, no puede cambiarse de empresa.

Los estudiantes que se encuentren en proceso de selección por parte de una entidad, deben esperar a que se resuelva. En caso de que no resulten seleccionados por la entidad, podrán elegir entre las ofertas que queden libres después de la primera asignación.